



Provincia de Río Negro  
2019

**Resolución**

**Número:** RESOL-2019-667-E-GDERNE-CPFP#ME

VIEDMA, RIO NEGRO  
Jueves 11 de Julio de 2019

**Referencia:** 1 (UN) OPERADOR- ESTADISTICAS ECONOMICAS- GENERAL ROCA

---

VIEDMA,

VISTO: La Resolución N° 483/18 y,

CONSIDERANDO:

Que dicha Resolución aprobó el procedimiento para la inscripción, selección y cubrimiento de vacantes en el ámbito del Poder Ejecutivo Provincial;

Que el mismo prevé que la máxima autoridad del organismo que necesite cubrir una vacante, deberá enviar a la Secretaría de la Función Pública la solicitud para cubrir una vacante en un determinado puesto de trabajo y sugerir la modalidad de selección, detallando sin excepción el plazo de cierre de la convocatoria;

Que la solicitud deberá contener la descripción del puesto a cubrir con las misiones y funciones y los requisitos exigidos para el mismo;

Que la Secretaría de la Función Pública, una vez recibida la solicitud, analizará la consistencia entre los requisitos exigidos y la descripción del puesto a cubrir con su misión y función, pudiendo requerir para ello las aclaraciones y/o documentación que considere necesarias;

Que conforme el Artículo 8° de la citada Resolución, una vez que se de cumplimiento a todos los requisitos exigidos por el procedimiento previsto en la Resolución N° 483/18, la Secretaría de la Función Pública aprobará, mediante acto administrativo fundado, la solicitud de cubrir la vacante de acuerdo a la normativa vigente y definirá en dicho acto la modalidad de selección;

Que la presente se dicta en uso de las facultades conferidas por la Ley L N° 3.052, el Decreto 19/15 y en el Artículo 8° de la Resolución N° 483/18;

Por ello:

LA SECRETARIA DE LA FUNCION PÚBLICA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°. La presente convocatoria se realiza en el marco del capítulo IX del Anexo I de la Ley N°

3487.

ARTICULO 2° - Aprobar el cubrimiento de 1 (UN) puesto de "OPERADOR DE CAMPO DE RELEVAMIENTOS PROVINCIALES" para cumplir funciones en la Unidad Organizativa de Estadísticas Económicas, de la Ciudad de General Roca, de acuerdo con la descripción del puesto y las misiones y funciones que se agregan como anexo I a la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°.- Establecer que la modalidad de selección será abierta, es decir podrán participar todos los postulantes ya sea que procedan del ámbito público como privado, que acrediten los requisitos para el puesto de trabajo a cubrir.

ARTÍCULO 4°.- Disponer que el plazo de Inscripción será desde el día 11/07/2019 hasta el día 20/07/2019, ambos inclusive.

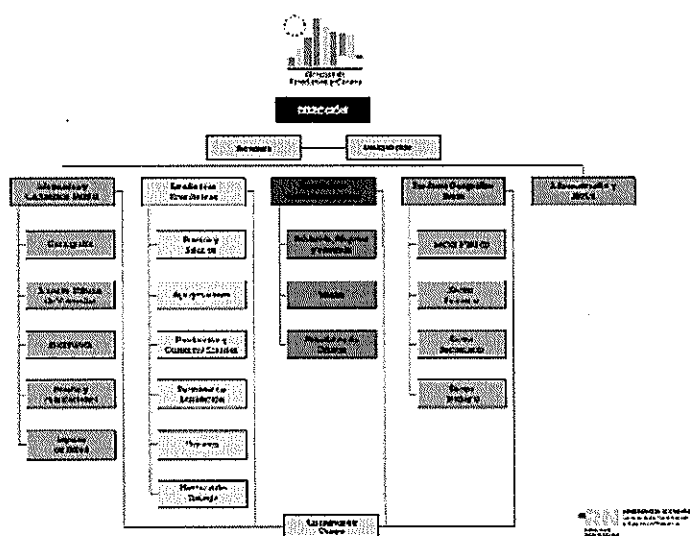
ARTICULO 5°.- Notificar a la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía de la Provincia de Río Negro y al Ministerio de Economía de la presente Resolución.

ARTICULO 6°.- Publicar la presente Resolución en la página oficial del Gobierno de la Provincia de Río Negro ([www.convocatoriarn.rionegro.gov.ar](http://www.convocatoriarn.rionegro.gov.ar)).

ARTICULO 7°.- Registrar, comunicar y archivar.

#### ANEXO I

MINISTERIO/SECRETARIA: Ministerio de Economía, Secretaría de Planificación y Desarrollo Productivo. Dirección de Estadística y Censos
LOCALIDAD: General Roca
NOMBRE DEL PUESTO: Operador de Campo de Relevamiento Provinciales.
UNIDAD ORGANIZATIVA: Estadísticas Económicas



TAREAS / RESPONSABILIDADES:
1- Relevar precios y atributos de productos en el marco de los relevamientos provinciales de precios auto ponderados; materiales de construcción y precios referenciales mayoristas. Cumpliendo funciones de confección de notas, llenado de planillas, contactos con informantes, ingreso de datos; con el fin de cumplir con las Funciones del área al cuál fue asignado.
2- Encuestar, registrar, ingresar en base de datos. Archivar las planillas de los relevamientos asignados.
3- Realizar un control primario de plazos y contenidos.

REQUISITOS DEL PUESTO:
<b>Formación mínima requerida:</b> Secundario completo
<b>Formación Pretendida:</b> Técnico o universitario incompleto.
<b>Experiencia:</b> Amplia experiencia como encuestador de campo. Experiencia en operativos estadísticos de campo. Mínimo cinco años
<b>Conocimientos</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Indispensables:</b> Utilización de cartografiar censal. Redacción de notas. Herramientas informáticas: hojas de cálculo y, procesadores de texto. Buen manejo de grupos. Disponibilidad horaria. Conocimiento de la Ley Nacional 17.622, Ley Provincial N°10</li> <li>• <b>Convenientes:</b> Conceptos y definiciones de relevamientos estadísticos y censales.</li> </ul>

COMPETENCIAS GENERALES:	
Compromiso	Discreción
Responsabilidad	Oratoria
Confidencialidad	Cordialidad
HABILIDADES REQUERIDAS:	
Participar activamente en el logro de las metas.	Capacidad para aprender.
Demostrar dinamismo para enfrentar entornos cambiantes.	Facilidad de palabras para la apertura y recuperación de comercios
Solidez en la comunicación.	Compromiso en el cumplimiento de las tareas encomendadas.

ANEXO II

--

MINISTERIO DE ECONOMIA. SECRETARIA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO PRODUCTIVO. DIRECCIÓN DE ESTADÍSTICA Y CENSOS	
LOCALIDAD: GENERAL ROCA	
NOMBRE DEL CARGO: OPERADOR DE CAMPO DE RELEVAMIENTOS PROVINCIALES	HOJA:

**MISION:**

En el marco de la creación de los operativos provinciales de relevamientos de precios: Índice de Precios Auto ponderados, Índice de Precios de Materiales de la Construcción de General Roca y el Sistema Provincial de Precios Referenciales Mayoristas. Se necesita cubrir los roles de encuestador para realizar el relevamiento de comercios/informantes, completando planillas con atributos y precios de productos previamente seleccionados. Ingresar y procesar datos. Participar activamente en la elaboración de las hojas de rutas

**FUNCIONES:**

- Analizar la cartografía del área asignada y planificar el recorrido de la misma
- Visitar los establecimientos seleccionados en las fechas que se indican y realizar el relevamiento completando los formularios y la Hoja de Ruta correspondiente
- Localizar nuevos establecimientos en el caso en que el local informante haya cerrado o cambiado de rubro.
- Entregar diariamente los materiales correspondientes al área relevada
- Organizar junto con la coordinación los cronogramas de relevamientos
- Colaborar en la elaboración de informes y comunicados

Digitally signed by TIPPING Isabel  
 Date: 2019.07.11 13:04:43 ART  
 Location: Provincia de Río Negro

ISABEL TIPPING  
 Secretaria de la Función Pública  
 Consejo Provincial de la Función Pública y Reversión del Estado  
 Ministerio de Economía

Digitally signed by GDE RIO NEGRO  
 DN: cn=GDE RIO NEGRO, o=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO, ou=SECRETARIA DE LA MODERNIZACION E INNOVACION TECNOLOGICA DE RN, serialNumber=CUIT 30711731721  
 Date: 2019.07.11 13:04:23 -0300'



Provincia de Río Negro  
2019

**Resolución**

**Número:** RESOL-2019-753-E-GDERNE-CPFP#ME

VIEDMA, RIO NEGRO  
Miércoles 24 de Julio de 2019

**Referencia:** RE APERTURA DE CONVOCATORIA

---

VIEDMA,

Visto: La Resolución N° 483/18 y,

**CONSIDERANDO**

Que el Ministerio de Economía, Secretaría de Planificación y Desarrollo Productivo, Dirección de Estadísticas y Censos, considera conveniente ampliar el plazo de convocatorias publicadas anteriormente mediante resoluciones 2019-669/ 2019-667/ 2019-666/ 2019-668/ 2019-665 de fecha 11 de julio.

Que la presente se dicta en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 3.052, el Decreto 19/15 y en el Artículo 8° de la Resolución N° 483/18;

Por ello:

**LA SECRETARIA DE LA FUNCION PÚBLICA**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.-** Resolver por los motivos señalados en el considerando de la presente Resolución, la re-apertura de las convocatorias dispuestas anteriormente mediante resoluciones 2019-669/ 2019-667/ 2019-666/ 2019-668/ 2019-665.

**ARTICULO 2°.-** Disponer que el nuevo plazo de inscripción para los puestos convocados mediante las resoluciones mencionadas en el Artículo 1°, será desde el día 25 de julio al 02 de agosto, ambos inclusive.

**ARTICULO 3°.-** Notificar a la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía de la Provincia de Río Negro y al Ministerio de Economía de la presente Resolución.

**ARTICULO 4°.-** Publicar la presente Resolución en la página oficial del Gobierno de la Provincia de Río Negro ([www.convocatoriarn.rionegro.gov.ar](http://www.convocatoriarn.rionegro.gov.ar)).

**ARTICULO 5°.-** Registrar, comunicar y archivar.



Digitally signed by TIPPING Isabel  
Date: 2019.07.24 13:57:37 ART  
Location: Provincia de Rio Negro

**ISABEL TIPPING**  
Secretaria de la Función Pública  
Consejo Provincial de la Función Pública y Reversión del Estado  
Ministerio de Economía

Digitally signed by GDE RIO NEGRO  
DN: cn=GDE RIO NEGRO, c=AR, o=MINISTERIO DE  
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO,  
ou=SECRETARIA DE LA MODERNIZACION E INNOVACION  
TECNOLOGICA DE RN, serialNumber=CUIT 30711731721  
Date: 2019.07.24 13:57:45 -03'00'

